



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	470013105003200900309-01
RADICADO INTERNO:	71389
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BANCO CAFETERO EN LIQUIDACION S.A.
OPOSITOR:	CARLOS ALBERTO CAMARGO AVILA
FECHA SENTENCIA:	4 DE NOVIEMBRE DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5155-2020 CASA PARCIALMENTE - SIN COSTAS - ORDENA OFICIAR PARA MEJOR PROVEER - ACLARA VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
DECISIÓN:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 18/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/12/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de enero de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **4 de
noviembre de 2020**.

SECRETARIA _____